AGRESIÓN SEXUAL EN GRUPO: APROXIMACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS EN EL LÍDER GRUPAL. REVISIÓN SISTEMÁTICA

GROUP SEXUAL AGGRESSION: APPROACH TO THE CHARACTERISTICS AND ELEMENTS IN THE GROUP LEADER. SYSTEMATIC REVIEW

Cristian Rodríguez Jiménez*

Resumen

Introducción. En los últimos años, las denuncias por agresiones sexuales en grupo han sufrido un aumento importante. En el presente trabajo, se trata de realizar una revisión bibliográfica que per-mita describir los elementos criminológicos, así como realizar un acercamiento a los múltiples factores que influyen en los infractores, dándole especial importancia a la figura del líder de un grupo como influencia principal que lleva a la comisión de estos delitos. Objetivo. El objetivo general fue analizar la evidencia empírica relacionada a las agresiones sexuales grupales, para entender la influencia del líder de la misma y su capacidad de actuar individualmente. Método. Se ha aplicado la declaración PRISMA para la revisión sistemática. Se ha realizado una búsqueda bibliográfica en diferentes bases de datos: Google Scholar, PsycInfo, Academic Search, y Medline. Además, se añadió el último informe sobre delitos contra la libertad

*Graduado en Criminología y Ciencias de la Seguridad por la Universidad Internacional de Valencia. Master en Perfilación Criminal y Psicología Forense por la Universidad Isabel I; Analista en terrorismo de etiología yihadista en la Comunidad de Inteligencia y Seguridad Global. Subdelegado de CISEG en Chile; docente universitario en el ámbito de la Criminología, Seguridad y Criminalística. Correo de contacto crodriguez1888@outlook.com

e indemnidad sexual en España (Ministerio de Interior, 2019). Resultados. De los 20 artículos seleccionados, se evidenció los datos sociodemográficos, dinámicas de liderazgo y roles dentro del grupo de perpetradores, elementos y factores riesgo, motivaciones y diferentes teorías que dan una explicación a esta fenomenología delictiva. Conclusiones. Se ha visto que sí hay muchos rasgos comunes, sobre todo en lo que hace referencia a las características y motivos individuales que les influyen a la hora de cometer esos delitos, pero no existe evidencia empírica de que haya una correlación directa entre la comisión de delitos sexuales en grupo y su perpetración a nivel individual.

Pero sí se aprecia que hay una gran influencia del líder del grupo al resto de perpetradores. Por lo cual, se necesitaría mayor investigación que estudie la influencia del líder y su capacidad de cometer la agresión sexual individual.

Palabras clave: agresión sexual, agresión sexual grupal, delitos sexuales, factores de riesgo criminológico, violencia sexual, factores de riesgo criminológico.

Abstract

Introduction. In recent years, there has been a significant increase in complaints of group sexual assault. This thesis aims to carry out a bibliographic review that examines the criminological elements involved as well as the numerous factors that influence offenders, with special importance given to the leader of a group as the main influence on the crimes that are committed. Objective. The general objective was to analyze the empirical evidence related to group sexual assaults in order to understand the influence of group leaders and their ability to act on their own. Method. The PRISMA statement was applied for the systematic review and a bibliographic search was carried out on different databases, such as: Google Scholar, PsycInfo, Academic Search, and Medline. The research also included the latest Spanish report on crimes against sexual freedom and indemnity (Ministry of the Interior, 2019). Results. Evidence is presented of the sociodemographic data, leadership dynamics and roles within the group of perpetrators in the 20 selected articles, as well as the elements and risk factors, motivations and different theories that might provide an explanation for this criminal phenomenology. Conclusions. The study demonstrates that there are many common features, especially in regard to the individual characteristics and motivations for the crimes being committed, but

there is no empirical evidence of a direct correlation between sexual assaults being committed as a group or being perpetrated on an individual level. However, there is some evidence that the leader of the group does exert a great influence on the rest of the group. Therefore, more research is needed to study leaders' influence on their groups and their ability to commit individual sexual assault.

Key words: *criminological risk factors, group sexual assault, sexual assault, sexual crimes, sexual violence.*

Introducción

La delincuencia sexual ha obtenido una gran relevancia social desde el caso de La Manada (La Voz de Galicia, 7 de octubre de 2021) durante las fiestas de San Fermín, España. Desde este evento, esta tipología delictiva adquirió mayor protagonismo a pesar de no recogerse aún mucha información sobre este tipo de fenomenología en la literatura científica. Los delitos sexuales constituyen una mínima parte del conjunto de la delincuencia oficial de un país (Redondo y Garrido, 2013), aunque se estima que existe una proporción mayor de delincuencia sexual oculta, que se conoce como la cifra negra, es decir, un porcentaje que no denuncia y posteriormente, por tanto, no es cuantificada en la estadística oficial.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) propuso una definición de violencia sexual. En esta expone:

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, comentarios o insinuaciones sexuales no consentidos, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de su relación con la víctima en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (p.2).

Por lo tanto, la violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración sin consentimiento y otros actos de coacción. Es decir, desde la presión social a la intimidación con fuerza física. En la misma publicación de la OMS (2013), se redacta una serie de situaciones y acciones que definen la violencia sexual, como:

La violación en el matrimonio o en citas amorosas; violación por desconocidos o conocidos; insinuaciones sexuales no deseadas o acoso

sexual (en la escuela, lugar de trabajo, etc.); violencia sistemática, esclavitud sexual y otras formas de violencia particularmente comunes en situaciones de conflicto armado (por ejemplo fecundación forzada); abuso sexual de personas física o mentalmente discapacitadas; violación y abuso sexual de niños; y formas "tradicionales" de violencia sexual, como matrimonio o cohabitación forzados y "herencia de viuda" (p.1).

Las encuestas basadas en la población son las que aportan datos de mayor calidad. Otro de los medios para cuantificar los datos sobre la violencia sexual proviene de informes policiales, estudios clínicos y organizaciones no gubernamentales. Pero estos datos solo ofrecen una subestimación de la prevalencia. Según Contreras et al. (2010) se estima que solo denuncian el 5% de las victimas adultas ante la policía. Las causas por las cuales no se realizan o notifican esas denuncias son, entre otros: sistemas de apoyo inadecuados; vergüenza; temor o riesgo de represalias; temor o riesgo de ser culpadas; temor o riesgo de que no les crean y de ser tratadas mal o ser socialmente marginadas (p.27). Por lo tanto, los daños en el caso de las niñas y mujeres tienen unas consecuencias adicionales para la salud sexual y reproductiva. Se puede diferenciar, por tanto, en cuatro grupos de consecuencias negativas en las víctimas de estos delitos, en referencia a:

- Salud reproductiva (traumatismo ginecológico; embarazo no planeado; aborto inseguro; disfunción sexual; enfermedades de transmisión sexual; fistula traumática).

- Salud mental (depresión; trastorno por estrés postraumático; ansiedad; insomnio; síntomas somáticos; pensamiento suicida; pánico).

- Problemas conductuales (comportamiento de alto riesgo, como: relaciones sexuales sin protección, abuso de sustancias, entre otros).

- Resultados mortales (suicidio; complicaciones del embarazo; aborto inseguro; SIDA; asesinato durante la violación; infanticidio de un niño nacido como resultado de una violación).

En referencia a los datos oficiales que ofrece el Ministerio de Interior (2019), se estima que los delitos catalogados en el Código Penal dentro de la libertad sexual suponen el 0,5% de todas las infracciones penales, pero según García España et al. (2010), un 70% de las víctimas de delitos sexuales no denuncia. Por lo tanto, las cifras podrían ser mayores a las expuestas

oficialmente, ya que estos no incluyen esa cifra negra ya mencionada anteriormente. En la última década no hay suficientes datos y estudios que hablen del aumento en las cifras (De la Torre, 2020), pero diferentes autores han realizado publicaciones al respecto y se han podido encontrar definiciones y tipos de agresiones sexuales grupales pero aplicados a diferentes contextos (Da Silva, Woodhams y Harkins, 2014; Harkins y Dixon, 2010), donde se destaca que es principalmente el colectivo de varones quienes cometen la agresión contra una mujer y sin su consentimiento. Es decir, dentro de los grupos de agresores, es más frecuente encontrar hombres en su etapa adulta.

En este sentido, se introduce el concepto multiple perpetrator rape – en español, violación por múltiples perpetradores – para definir el comportamiento sexual violento donde participan dos o más sujetos (Horvarth y Kelly, 2009). Morgan et al. (2012), por su parte, proponen el término multiple perpetrator sexual assault (MPSA) – en español, agresión sexual de múltiples perpetradores – que incluye todos los actos de violencia sexual cometidos por dos o más personas implicadas, incluyendo la violación. Otros estudios han aportados términos semejantes como party rage, gang rape (Ehrhart y Sandler, 1986), collective rape (Green, 2004), sexual offending in groups (Lindsay et al., 2006) o multiple perpetrator sex offending (Harkins y Dixon, 2010).

En relación al estudio de la víctima, García-Moreno et al. (2005) realizaron un estudio centrado en varios países de la OMS sobre la salud de la mujer y la violencia doméstica contra la mujer donde se definió la violencia sexual como actos donde "la mujer es forzada físicamente a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad; tuvo relaciones sexuales contra su voluntad por temor a lo que pudiera hacer su pareja; fue obligada a realizar un acto sexual que consideraba degradante o humillante" (p.20). Por lo tanto, se plantea que la víctima de violencia sexual acabará desarrollando psicopatologías o traumas psicológicos que le repercutirán posteriormente en diferentes aspectos de su vida. Entre estos, pueden sufrir consecuencias conductuales, sociales y de salud mental. Así, basándonos en la misma publicación de la OMS (2013), las niñas y mujeres soportan una carga mayor de ser victimizadas, aunque ambos sexos pueden ser vulnerados y victimizados mediante la coacción sexual, traumatismos o enfermedades de transmisión sexual. Por lo que la mayoría de los estudios publicados inicialmente en torno a este tema, se han centrado en la comisión delictiva

por un único agresor. Posteriormente, se han publicado diferentes estudios y donde se ha caracterizado la agresión sexual realizada por más de dos autores. Toda esta fenomenología ha ganado mayor interés en el foco del estudio, causado por la repercusión social y matizado en los medios de comunicación. Según los datos del informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual (Ministerio de Interior, 2019), se aprecia un aumento destacable en los hechos conocidos registrados y las victimizaciones anuales. Según esos hechos conocidos y registrados, el 2019 es el año que lidera la estadística (15.319), seguido de 2018 (13.782), 2017 (11.692), 2016 (10.844) y 2015 (9.869). En relación con las victimizaciones, tiene una gran relación con los hechos conocidos registrados. Además, la evolución a lo largo de los años tiene una tendencia al alza. El año 2019 sigue liderando la estadística (15.706), seguido de 2018 (14.026), 2017 (12.137), 2016 (11.374) y 2015 (10.023).

Del mismo modo, el interés dentro de esta revisión bibliográfica fue comentada personalmente (Dra. M.ª.M. Álvarez, comunicación personal, 10 de julio de 2021) y donde se trató como temática de interés social, ya que tiene un llamamiento social siempre que ocurre un evento de estas características. Por lo que se concluyó conjuntamente encontrar una relación entre el líder grupal dentro de la agresión sexual y los factores de riesgo que predisponen al individuo, sus antecedentes dentro de la tipología delictiva que estamos tratando y su capacidad de llevar a cabo el delito individualmente. En conclusión, responder desde una perspectiva dentro de la criminología que responda a todos los factores que influyen en esta clasificación delictiva y que encuentre una relación en el líder grupal. Es decir, que este sea capaz de influenciar al resto del grupo y que reúna las capacidades de actuar como agresor sexual individual. En esta revisión sistemática, se ha adaptado la normativa PRISMA (Liberati et al., 2009; Urrutia y Bonfill, 2010) como herramienta para contribuir en la replicabilidad de este trabajo. Para ello, se intentará aplicar dicha normativa a todo el proceso de selección y evaluación de artículos, además de contribuir a la claridad y transparencia en esta revisión.

Metodología

Se ha realizado una revisión sistemática para definir los elementos que se desarrollan durante la agresión sexual en grupo, y saber si también estos pueden actuar individualmente. La finalidad de ello es responder a la pregunta de investigación realizada al inicio de esta revisión sistemática ¿Los

agresores sexuales en grupo también actúan individualmente? Por lo que nuestra hipótesis es "el líder de un grupo agresor es también un agresor sexual individual", a través de dicha revisión sistemática, se pretende, por tanto, analizar la literatura científica existente al respecto con tal de aportar evidencia para posiblemente afirmar o refutar dicha hipótesis.

Para ello, se definieron 4 objetivos específicos que puedan definir esta fenomenología delictiva y «sociocriminal» para ofrecer una respuesta la pregunta de investigación, siendo los siguientes:

1. Describir la fenomenología sobre los agresores sexuales en grupo.
2. Describir las características individuales en los agresores sexuales que actúan en grupo.
3. Describir las posibles motivaciones de los agresores sexuales en grupo.
4. Describir los factores de riesgo y elementos esenciales de los delitos sexuales cometidos en grupo.

Para desarrollar los objetivos planteados en esta revisión sistemática, se siguió el protocolo que propone la declaración PRISMA (Liberati et al., 2009; Urrutia y Bonfill, 2010). Los materiales empleados para la elaboración de la revisión bibliográfica han sido artículos de investigación y publicaciones de diferentes fuentes científicas. Los artículos han sido publicados principalmente en inglés y provienen de diferentes lugares geográficos, donde se ha estudiado la fenomenología delictiva.

Como se ha comentado, se ha realizado un estudio a través de la revisión bibliográfica de este tema en concreto, con un enfoque hacia las agresiones sexuales cometidas en grupo. Por lo tanto, el presente estudio se basa en aquellos delitos sexuales cometidos por dos o más individuos dentro del colectivo de agresores. La finalidad es obtener conclusiones relacionadas con los factores de riesgo; características individuales, sociales y su contexto; y dinámicas dentro del grupo agresor. El objetivo en la búsqueda de información se ha centrado en conseguir datos que puedan aportar información acerca de si el líder de un grupo de perpetradores puede actuar individualmente. En esta búsqueda se han encontrado una serie de artículos que no definían este objetivo, así como otros artículos que exponen diversas teorías explicativas acerca de esta tipología delictiva, los procesos

psicológicos que afectan al individuo cuando está en un grupo, los contextos socioculturales que desarrolla la agresión y las dinámicas de grupo. Por lo que ha sido necesario revisar la amplia bibliografía existente y sintetizar la información dentro de los objetivos.

Resultados Fenomenología sobre los agresores sexuales

Horvarth y Kelly (2009) proponen una denominación hacia el comportamiento sexual violento donde participan más de 2 individuo: El multiple perpetrator rape. En cambio, Morgan et al. (2012) proponen el concepto de multiple perpretator sexual assault para cualquier acto de violencia sexual que se haya cometido por dos o más agresores, incluyendo la violación. Otros estudios proponen definiciones como multiple perpetrator sex offending (Harkins y Dixon, 2010) o sexual offending in groups (Lindsay et al., 2006).

De la Torre-Laso (2020) ha diferenciado el término grupo de pandilla, justificado en grupos que no presenta un orden jerárquico explícito, como es el caso de las pandillas. Dichas pandillas se caracterizan por la unificación de un grupo en el cual se comparten las normas propias y presentan una identidad común. Además, Alleyne et al. (2013) pusieron de manifiesto que las violaciones cometidas por más de 2 individuos son físicamente más violentas, como lo son las iniciaciones de un nuevo miembro en el grupo.

Lundrigan (2014) describió en su estudio que también presentan una tasa de victimización los hombres comparándolo entre agresores grupales e individuales. En base al género de la víctima, los agresores actúan con mayor agresividad ante victimas hombres. En cambio, los agresores individuales son más agresivos con mujeres víctimas.

Características individuales y dinámicas de los agresores sexuales que actúan en grupo

Analizando los diferentes artículos científicos sobre violencia sexual cometida en grupo, los datos permiten agrupar las características básicas más comunes de los agresores de esta tipología delictiva. Así, en relación con la edad, Zapico (2020 como se citó en Chambers et al., 2010; Da Silva et al., 2014; Horvath y Kelly, 2009; Lundrigan, 2014; Park y Kim, 2016; Porter y Alison, 2006; Woodhams, Cooke et al., 2011) clasificó en varios estudios la media de edad de los agresores adultos que está comprendida entre 19,3 y

26,5 años. Entre los menores de edad que cometen delitos sexuales, Bijleveld et al. (2007) sitúan la media en 14 años. Además, Zapico (2020, como se citó en Bijleveld et al., 2007; Da Silva et al., 2014; Morgan et al., 2012; Woodhams y Cooke, 2013; Woodhams, Taylor et al., 2020), definió que la etnia de los agresores muestra una mayor presencia de la etnia blanca europea (Da Silva et al., 2014; Woodhams y Cooke, 2013; Woodhams, Taylor et al., 2020); seguida de la etnia negra (Morgan et al., 2012); y otras minorías étnicas en último lugar (Bijleveld et al., 2007). Además, existen otros estudios que se centran en los rasgos de la personalidad, centrados en la inteligencia, impulsividad, neuroticismo, extraversión, búsqueda de emociones, e incluso, la existencia de algunos tipos de psicopatologías (Bijleveld et al., 2007).

En relación con los integrantes del grupo de agresores, no hay consenso al respecto, aunque la gran mayoría de los análisis y estudios estiman que el tamaño de grupo más común es el de 2 integrantes (Chambers et al., 2013; Horvath y Kelly, 2009; Lundrigan, 2014; Park y Kim, 2016; Porter y Alison, 2019; Woodhams, Cooke et al., 2011; Woodhams y Cooke, 2013; Woodhams, Taylor et al., 2020). Sin embargo, otros estudios indicaron que el número de integrantes más común en este tipo de delitos era el de tres individuos (Da Silva et al., 2014; Morgan et al., 2012) o cuatro (Bijleveld et al., 2007). Otro de los aspectos a destacar en el estudio de agresores sexuales grupales son las diferencias significativas en las dinámicas grupales a la hora de cometer la agresión. Dichas dinámicas pueden variar dependiendo de si es un solo individuo, dos individuos o, en cambio, 3 o más agresores (Da Silva et al., 2014; Park y Kim, 2016). En referencia al liderazgo, un estudio identificó que es ese factor de liderazgo el que influye en el 89% de las violaciones grupales (Woodhams, Cooke et al., 2011). Por tanto, destaca la dinámica grupal aplicando la influencia del líder al resto de compañeros como factor determinante de la violación (Woodhams, Taylor et al., 2020).

Da Silva et al. (2015) y De la Torre-Laso (2020) afirman que hay una evidencia donde exponen que la figura del líder tiene una gran importancia sobre la actuación del resto del grupo ante una agresión sexual. Además, en relación con las estructuras de liderazgo dentro de la agresión sexual grupal se identificaron dos tipos: estructuras dicotómicas y estructuras lineales con lugartenientes (Porter y Alison, 2019). En cuanto a las motivaciones relacionadas con la violencia sexual grupal, Zapico (2020, como se citó en Chambers et al., 2010; Da Silva et al. 2018; Horvarth y Kelly, 2009), muestra que se identificaron factores como la intimidad, la violencia, la sexualidad y

la criminalidad (Chambers et al., 2010). En este sentido, es destacable el estudio realizado por Da Silva et al. (2018), en el que se recogían las justificaciones dadas por los propios agresores, entre las que se encuentran afirmaciones como: "comenzó como otra cosa"; "la influencia de otros"; "falta de perspicacia"; "culpa de la víctima"; "influencia de alcohol y drogas"; y "violencia sexual normalizada". Con base en estas características de las agresiones sexuales grupales, son reseñables dos estudios que clasifican este tipo de agresiones.

En primer lugar, el realizado por Horvarth y Kelly (2009), que distingue cuatro subtipos:

1. Violación en pandillas: sea por individuos que cooperan bajo unas normas preestablecidas y compartidas. Tienen una membresía selectiva y estática.
2. Violación en dúo: son los individuos que actúan juntas sin lealtad más allá de la amistad.
3. Violencia fraterna: 3 o más individuos cuya lealtad es de amistad o de ocupación común.
4. Violación militar fraterna: diferentes individuos que actúan en una situación de guerra.

Y, en segundo lugar, el estudio realizado por Chambers et al. (2013) que identificaron dos subtipos más dentro de las agresiones sexuales: la perpetrada por la fuerza y la que hace uso de la manipulación.

De la Torre-Laso (2020) expone que el control machista proviene de una interacción del individuo con otros factores. Entre ellos encontramos: individuales, socioculturales y situacionales. A pesar de estar influenciado dentro del contexto sociocultural, el último elemento que decide la participación dentro de la agresión sexual, es el del mismo individuo. Pero también se encuentra la presión del grupo y la posición del líder de la misma.

Motivaciones de los agresores sexuales grupales

En base a la literatura científica leída durante el desarrollo de esta revisión sistemática, no se ha podido encontrar datos relevantes relacionado a las motivaciones aplicadas en las agresiones sexuales grupales. Da Silva et al. (2015) determinan que se deben realizar un estudio focalizado a la

comprensión del individuo durante la agresión sexual y cuál es la motivación desencadenante de los hechos.

En el estudio realizado por Alleyne et al. (2013), determinó la relación entre las distorsiones cognitivas y las fantasías sexuales de apoyo a la violación tiene una gran relevancia como elemento predictivo en la comisión delictiva grupal. Además, los individuos que participan presentan una distorsión cognitiva que utilizan como medio para justificar sus acciones. Da Silva et al. (2015) sugiere distinguir entre individuos adolescentes y adultos, debido a que la motivación que los puede llevar a actuar puede ser distintas entre ambas categorías. Pero no aporta una evidencia empírica que confirme tal definición. Bamford et al. (2016) realizó una revisión donde encontró que los perpetradores actuaban a una temprana edad, debido a que se encuentran en una etapa de desarrollo, e incluyendo que la pertenencia a un grupo y la susceptibilidad del grupo puede generar una gran influencia sobre ellos. Además, Bamford et al. (2016) propone la teoría unificada de la participación de las pandillas, donde se puede aplicar a este apartado. Es decir, las motivaciones pueden ser influenciadas por diferentes elementos, como: un bajo cociente intelectual, hiperactividad y psicopatía, y que predispone al individuo más vulnerable para la toma de una vía delictiva.

Chambers et al. (2010), identifica como factores en su motivación: la intimidad, la violencia, la sexualidad y la criminalidad. Como se indicaba en el apartado anterior, Da Silva et al. (2017), recoge las justificaciones dadas por los propios agresores, entre las que se encuentran afirmaciones como: “comenzó como otra cosa”; “la influencia de otros”; “falta de perspicacia”; “culpa de la víctima”; “influencia de alcohol y drogas”; y “violencia sexual normalizada”. Horvarth y Kelly (2009) distinguió los cuatros subtipos mencionados en el apartado anterior, donde pueden variar las motivaciones dependiendo del subtipo que se encuentre. Por lo que se debe determinar en base a la vinculación que tenga el individuo con el resto de perpetradores y los factores situaciones que esté involucrada la agresión. Pero lo que, si se determina, es la vinculación entre los diferentes individuos involucrados.

Factores de riesgo y elementos esenciales que caracterizan una agresión. Teoría explicativa en violencia grupal

Harkins y Dixon (2010) proponen en esta línea la teoría multifactorial de delitos sexuales (MPSO) cometidos por múltiples perpetradores, y revisada por los estudios de otros estudios, como los realizados por Da Silva,

Woodhams y Harkins (2015), Da Silva, Woodhams y Harkins (2018) y De la Torre-Laso (2020). Dentro de dichas investigaciones, se exponen puntos multifactoriales como las características individuales, los contextos socioculturales y los factores situacionales:

- Dentro de las características individuales se destacan los intereses sexuales desviados y los rasgos de liderazgo que interactúan con otros factores de riesgo que predisponen hacia la comisión de una violación grupal. Se incluirían en esta categoría las actitudes distorsionadas, la reestructuración cognitiva como medio evitar sentimientos de culpabilidad. Además de la desinvidualización como un papel importante en las agresiones sexuales grupales, aparecen las técnicas de neutralización (Sykes y Matza, 2008) utilizadas como justificaciones o estrategias para producir una reformulación del comportamiento y disminuir la reacción legal y pública o social hacia el delito. También dentro de este grupo de características individuales, aparece la estrategia de culpabilizar a la víctima de las acciones realizadas por los infractores. La última de estas características individuales está relacionada con la influencia del líder de la pandilla, ya que es uno de los miembros más importantes del grupo. De hecho, se ha mostrado que en algunas agresiones es importante que haya un líder que lleva a cabo el delito, es decir, es el primero en cometer la agresión sexual, incitando y sirviendo de modelo hacia el resto de miembros del colectivo.

- Dentro del contexto sociocultural, se encuentra la normalización de la violación, que aumenta la probabilidad de aceptación de definiciones positivas hacia una conducta sexual delictiva. También se promueve la hiper masculinidad y la dominación del hombre, creando un sentimiento de unidad entre los miembros del grupo.

- En lo que respecta a los factores situacionales, se explica el pensamiento de unificación grupal entre los hombres, puesto que la vinculación masculina es entendida como una fuerza afectiva de unificación entre los miembros del grupo. Es evidente que la violación grupal incluye a más de un individuo, por lo que se considera un proceso grupal. En este punto, es necesario resaltar los mitos de la violación, definidos como actitudes y creencias falsas arraigadas en la sociedad, utilizadas para la relación y justificación de la agresión sexual masculina contra las mujeres (Lonsway y Fitzgerald, 1994), lo cual provoca un contexto en el que esos mitos de la violación se normalicen y aumenten el riesgo de futuras

agresiones sexuales por múltiples agresores. Wood (2006) añade que el comportamiento sexual grupal se puede visualizar en diferentes situaciones, como un conflicto bélico donde la violencia sexual grupal es usada como castigo colectivo o de compensación para los combatientes.

- Los factores situacionales son otro de los elementos a tener en cuenta, ya que pueden hacer frente a la inhibición de otros factores y favorecer la participación en diferentes tipos de delito. La vinculación masculina en diferentes contextos también se pueden considerar un factor de riesgo. Así, pueden variar los factores ambientales, lo cual puede producir un aumento en la probabilidad que se cometa una agresión sexual.

Con todo, según Harkins y Dixon (2010), los procesos grupales se producen a raíz de la interacción de estos de estos tres factores, que combinados explican las distintas teorías de comportamiento grupal, ya que las acciones de los infractores se desarrollan a partir de la correlación con el grupo. Da Silva et al. (2018) propone la teoría integrada de delitos sexuales (ITSO) respaldando la MPSO, propuesta con anterioridad por Harkins y Dixon (2010). En esta, se incorporan los factores propuestos en la teoría multifactorial a partir de las teorías criminológicas previas, pero no se hace mención a los procesos grupales que explican las dinámicas que se generan en el mismo. Así, únicamente explica los delitos individuales, pero no las agresiones sexuales y/o agresiones cometidas por múltiples individuos. La teoría integrada de delitos sexuales (ITSO) fue desarrollada por Ward y Beech (2006) y expone tres factores principales, como son:

1. Factores biológicos, influenciados por la genética del individuo y su desarrollo cerebral. Confirman la existencia de sentimientos sexuales intensos toquen la pérdida de control en su comportamiento sexual.
2. Factores de nicho ecológico, condicionados por circunstancias sociales, culturales y personales.
3. Actores neuropsicológicos, como son las distorsiones cognitivas que pueden con iniciarse en diferentes sistemas neuropsicológicos. No obstante, en la actualidad no se han hallado datos empíricos que lo respalden.

Por otro lado, Bamford et al. (2016) realizó un estudio donde contemplaban la teoría elaborada con anterioridad por Wood y Alleyne

(2010) donde exponen una serie de factores de riesgo que pueden provocar que el individuo acabe formando parte de un colectivo:

- Dentro de los factores individuales, se destacan la psicopatía, hiperactividad, ansiedad, cociente intelectual bajo y problemas de salud mental.
- Dentro de los factores sociales destacamos el rendimiento escolar y los vínculos familiares.
- En los factores ambientales, por su parte, destaca el tipo de estructura familiar que el individuo presenta.

A diferencia de la MPSO, esta teoría no se centra tanto en los factores ni las dinámicas grupales, pero describe el proceso de asimilación dentro del desarrollo del individuo en un grupo. En este sentido, se nutre del modelo de socialización grupal (Bamford et al., 2016), que basándose en las teorías de Levine, Moreland y Choi (2001), establece una relación entre el individuo y el grupo al tomar decisiones en conjunto. Cuando el individuo entra en el grupo, se produce una socialización donde se interiorizan las normas y este acepta su posición y rol dentro del grupo. Posteriormente, se mantiene una relación entre el individuo y el grupo a lo largo del tiempo. A diferencia de otras teorías, esta no se centra en los motivos llevan al grupo a la comisión de agresiones sexuales, pero define otros factores interesantes, como la influencia de los demás desde el momento en que el individuo entra a formar parte de una pandilla. Da Silva et al. (2015) realizaron una investigación donde afirman que la teoría más completa hasta el momento para las agresiones sexuales grupales es la mencionada MPSO (Harkins y Dixon, 2010), pero añadiendo otras dos teorías. Una de ellas es la teoría psicodinámica (Sanday, 2007) que explica que los hombres participan en violaciones grupales para afirmar su heterosexualidad. La segunda de las teorías es el modelo de confluencia proximal (White y Kowalski, 1998), que expone que los delitos grupales son causados por la interacción de dos o más individuos en el contexto.

Análisis aplicado a España

Uno de los elementos a determinar en el caso de España, es la ausencia de investigación científica en relación a las agresiones sexuales cometidas por dos o más agresores, es decir, la agresión sexual grupal. Por lo que el objeto de estudio de esta revisión sistemática, es también dar respuesta a la

realidad que existe a nivel estatal y compararla con los estudios seleccionados. Además, de compararlos con la tipología en otros países donde se hayan realizado dichas investigaciones. Por ese mismo motivo, se expone el último informe redactado sobre los delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España.

Como indica el informe sobre los delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España (Ministerio de Interior, 2019), hay un aumento en la estadística en denuncias y victimizaciones a lo largo de los años, además de tener mayor presencia en los medios de comunicación. Como se indicaba anteriormente, el caso de la manada tuvo una gran relevancia social, y fue en ese momento cuando se empezó a visibilizar la agresión sexual y, con ellos, a los agresores sexuales, no ya como único actor dentro de la violencia sexual, sino como un colectivo. Cabe mencionar que en la base de datos se ha tenido en cuenta los hechos cometidos por dos o más responsables únicamente de sexo masculino. Los hechos conocidos registrados son los siguientes: 2016 tiene cuantificados 371 casos; en 2017, 384 casos; en 2018, un total de 465; y en 2019, 483 registros. Paralelamente, también se está observando en los delitos sexuales un aumento cuantitativo de los hechos cometidos por dos o más responsables. Según los datos que se ofrecen de las tipologías penales dentro de los delitos de agresión sexual, en 2019 se recogen 202 casos de abuso sexual, y, por tanto, los más predominantes; 135 casos de agresión sexual; 99 de agresión sexual con penetración; y, por último, 47 casos de abuso sexual con penetración. Según esos datos del año 2019, la agresión sexual y el abuso sexual sin penetración suponen un 69,8%, mientras que el abuso sexual y agresión sexual con penetración, suman un 30,2%.

En el total de abusos y agresiones sexuales, la estadística indica que el 95,5% de los casos (con y sin penetración), son cometidos por un solo autor, seguido de un 3% por 2 responsables, y un 1,5% de agresiones cometidas por 3 o más responsables. De la misma manera, las agresiones sexuales (con y sin penetración), reflejan un porcentaje mayor de participación de dos o más autores que los abusos sexuales de 2 o más autores que los abusos sexuales (con y sin penetración). En términos territoriales las comunidades autónomas de Andalucía, Madrid, Comunitat Valenciana y Cataluña, son las que tienen las cifras más altas asociadas a los hechos cometidos por dos o más responsables para las tipologías penales descritas anteriormente. En términos de tasa por 100.000 habitantes, el mayor volumen se encuentra en:

Melilla, Ceuta, Illes Balears y Comunitat Valenciana. Hay que destacar que ninguna de ellas llega a un caso cada 100.000 habitantes.

Discusión

Tras la investigación bibliográfica realizada, se pone de manifiesto una evidente falta de literatura científica respecto a las agresiones sexuales en grupo, a pesar de la importante relevancia social que tienen estos delitos hoy en día. Sin embargo, es evidente que ciertas teorías y planteamientos realizados para explicar las conductas de los agresores sexuales individuales podrían ser extrapolables al caso que nos ocupa. Los datos mostrados nos indican que este tipo de delitos han aumentado con el tiempo, a falta de poder comprobar si ese aumento se refleja también a nivel porcentual, es decir, si aumenta más que las cifras de población a lo largo de los años. Si tenemos en cuenta la posible cifra negra que haya al respecto, es decir, muchos hechos que no se denuncian por vergüenza de las víctimas, por presión social o incluso por miedo de las víctimas, se puede inferir que es muy probable que ese aumento sea más preocupante de lo que nos muestran los datos oficiales. Por lo tanto, estamos ante una posible cifra negra que nos puede sesgar la realidad social.

A pesar de la gran relevancia social de este tipo de delitos, los datos nos muestran que el 95,5% de las denuncias por abusos y agresiones sexuales, son cometidos por una sola persona, frente a un 3% de denuncias de hechos cometidos por dos individuos, y un 1,5% en el que han participado tres o más responsables (Ministerio del Interior, 2019). Respecto a los factores que influyen en la conducta desviada de un grupo que perpetra un delito sexual de forma conjunta, hay que destacar la complejidad de estos, que han llevado a los autores a realizar clasificaciones muy diversas, cómo se ha comentado en los puntos anteriores, que van desde la propia motivación del delincuente (en este caso, delincuentes), hasta la influencia de los círculos familiares y sociales que haya podido recibir a lo largo de su vida. Redondo y Garrido (2013) exponen una de las tipologías de violadores más divulgadas y que se podría aplicar dentro de las agresiones sexuales grupales si definiéramos las motivaciones de los agresores. Por lo que se podría tener en cuenta para el desarrollo de los diferentes perfiles criminológicos del agresor sexual grupal. Esta tipología delictiva se elaboró en el centro de tratamiento de Bridgewater de Massachusetts, donde se diferenciaron cuatro grupos (Cohen, Garofalo, Boucher y Seghorn, 1971; Cohen, Seghorn y Calmas, 1969):

1. El violador de agresión desplazada, no presenta excitación sexual inicial, debido a que la violación tendría para él el sentido de agraviar y humillar a la víctima, usando incluso el sadismo (Seto, Harris, Lalumière y Chivers, 2012);
2. El violador compensatorio sería aquel que está motivado por el deseo de demostrar a su víctima su competencia sexual, lo que lo convierte en un intento de compensar su ausencia de vida social;
3. El violador sexual-agresivo, el cual necesita infligir daño físico para su excitación sexual;
4. El violador impulsivo, su acción delictiva es el resultado de aprovechar una buena oportunidad, es decir, una acción secundaria a otro hecho delictivo (Pedneault, Harris y Knight, 2012).

En lo que respecta a los motivos que llevan a un grupo a cometer un delito sexual, pueden ser determinantes los factores, como: el desarrollo del individuo como persona, la influencia de su familia, amigos y sociedad, o los sentimientos de frustración e incapacidad para controlar la agresividad. Por lo que estaríamos centrándonos en los aspectos individuales del agresor y cómo influyen en el resto de individuos que pertenecen al grupo, o como estos pueden verse a sí mismo dentro de la agresión. Por lo que se debe tratar al agresor como ser individual e independiente, pero con capacidad de ser influenciado por factores endógenos y exógenos. Del mismo modo, de ser quien motive e influencie a terceros.

Podemos entender que todo individuo se desarrollará y crecerá llegando a la adolescencia. Con ello, despertará su sexualidad y su interés en ella. Cuanto mayor sea su interés en la sexualidad, mayor búsqueda de información realizará. Sus fuentes de información serán la familia, internet, amigos e iguales. Además, se basará en la muestra empírica, dícese del ensayo y error. Toda evolución del individuo dentro del ajuste progresivo en sus comportamientos sexuales desencadenará en una correcta socialización sexual, siempre que éste encuentre y adquiera las inhibiciones convenientes para evitar en el sexo cualquier amenaza o fuerza. Pero en algunos casos, el proceso de socialización sexual en el desarrollo del adolescente puede verse alterado por experiencias y deseos atípicos que puede desencadenar en actos ilícitos (Hart-Kershoffs et al., 2009; Marshall y Marshall, 2002). Para dar una

explicación más completa sobre los factores que influyen en los individuos que cometen delitos sexuales, podemos aplicar la teoría desarrollada por Elliot et al. (1985) que propusieron combinar las tres teorías clásicas más importantes existentes (Rodríguez, 2021), las cuales son la teoría de control social (Hirschi, 1969), la teoría de la frustración (Merton, 1938; Agnew, 1985) y la teoría de la asociación diferencial/aprendizaje (Sutherland, 1947; Akers, 2001). Aunque el modelo integrado ya explicado sea aplicado a nivel micro, también está abierta la posibilidad de ampliar la teoría a nivel macro. Dicha explicación criminológica, propone una naturaleza secuencial, donde las teorías clásicas se encadenan secuencialmente con las otras. Se integra inicialmente desde una socialización pobre del individuo, que, junto a la frustración, predispone al futuro infractor mediante un control social deficitario, debido a una pobre socialización, influenciada por la familia y la ruptura de los vínculos con la sociedad en contextos como el colegio. Estos hechos unidos a la pertenencia a un grupo de iguales con una conducta desviada, predispone el consumo de sustancias tóxicas y un desarrollo del comportamiento delictivo. Según Akers (1998), a partir de la teoría de la asociación diferencial de Sutherland (1947), se define el conductismo de los jóvenes, de modo que se agrupan independientemente de si cumplen las normas o no, y estos influyen unos a otros. Por lo que se correlacionan varios factores, como la asociación diferencial con base en definiciones favorables o desfavorables hacia la infracción o la ley; un reforzamiento positivo o negativo y un castigo directo o indirecto; y una imitación de la conducta de los iguales.

Redondo y Garrido (2013, como se citó en Hamby, Finkelhor y Turner, 2012; Zurbriggen, Gobin y Freyd, 2010) exponen que el desarrollo de la adolescencia y la pubertad, se pueden iniciar conductas de abuso y agresión sexual, puesto que, en estas etapas, sobre todo los varones, pueden tener mayor predisposición a adquirir este tipo de conductas, debido a experiencias traumáticas como el abandono familiar, rechazo afectivo o victimización sexual. Este tipo de experiencias tienden a favorecer una baja autoestima, un déficit de comunicación y de habilidades de relación interpersonal, y una fuerte necesidad de obtener el afecto de otras personas. Todo ello, tiene mayor relación con el riesgo de victimización por abusos sexuales por parte de otros jóvenes o adultos. Según Echeburúa y Redondo (2010), la existencia de carencias afectivas y comunicativas, y provocan una hipersexualización de su emocionalidad y conducta, como un mecanismo

general compensatorio (iniciándose con el onanismo), y de afrontamiento de su propio aislamiento y sus problemas cotidianos.

Partiendo de una perspectiva psicológica individual, la asociación repetida de experiencias o fantasías sexuales de abuso infantil o de agresión, y la excitación y placer sexual resultantes, pueden formar parte en un proceso de condicionamiento clásico. Es decir, a partir de los estímulos relacionados con la sexualidad se pueden desencadenar estímulos condicionados en el deseo sexual. La exposición repetida y continuada en este tipo de comportamientos altamente excitante, contribuye a la aceptación y justificación de sus acciones. Esto está relacionado con la aceptación de definiciones positivas hacia una conducta sexual desviada. Por otro lado, se puede producir la ruptura de las últimas barreras que puede retener al joven. Como ya se ha señalado, las inhibiciones internas pueden vulnerarse mediante el consumo de diferentes sustancias (alcohol o drogas), de estados emocionales negativos (depresión o ira) o de firmes distorsiones cognitivas que justifiquen la agresión. En cambio, la ruptura de controles externos puede relacionarse con momentos determinados donde un individuo se le presenta una oportunidad delictiva favorable (víctima de interés con características de vulnerabilidad o inferioridad).

La familia es otro de los elementos sociales que predisponen hacia una conducta delictiva cómo factores de riesgo y de protección hacia delincuencia. Rodríguez (2021) cita a varios autores como Anderson (2002), Farrington (2005; 2009) o Murray (2009), los cuales trataron de definir más concretamente algunos de esos factores de riesgo en la familia de origen, los cuales reúnen los diferentes modelos como factores de riesgo de la conducta antisocial de la siguiente forma:

1. Composición de la familia y otros elementos estructurales asociados. Los padres delincuentes tienden a tener hijos delincuentes y antisociales. El tamaño de la familia es otro factor de riesgo importante (Farrington et al., 2009). En un estudio en reclusos, la media era de 4,58 hermanos (Gallego et al., 2010). En este sentido, el orden de nacimiento es una de las variables destacadas, ya que los hermanos menores tienen mayor probabilidad de delinquir, probablemente debido a que tienen más modelos antisociales influyentes que los anteriores (Farrington, 2005)

2. Familias disfuncionales o desestructuradas. También denominadas broken homes. El apego es un elemento que define la vida delictiva y la protección entre el padre y el hijo. Por lo que los individuos con una vinculación débil con sus progenitores tienen mayor probabilidad de delinquir. Se demostró que el 60% de los individuos delincuentes provenían de familias desestructuradas, mientras que la cifra era de 34% en familias desestructuras de no delincuentes (Glueck y Glueck, 1950).
3. Socialización de los hijos y sus diferentes prácticas en la crianza. Como se indicaba en el anterior punto, existe una variabilidad en la predisposición del desarrollo delictivo de cada individuo, y está relacionado con el vínculo afectivo entre progenitores e hijos. Por lo tanto, estaríamos hablando de un elemento bidireccional donde ambos se influyen. Los estilos parentales tienen una implicación en el desarrollo del mismo desde el nacimiento hasta la adolescencia. Según Baumrind (1966), la tipología parental se clasifica en: autoritario, permisivo, democrático y negligente.
4. Malos tratos y negligencia familiar. Como mencionábamos en los anteriores puntos, la génesis de una conducta delictiva viene mayormente desencadenada por una actuación negligente de los progenitores hacia los hijos.
5. Los vínculos emocionales entre padres e hijos. Bowly (1951) desarrolló la teoría del apego, donde propuso relacionar la delincuencia con el desarrollo en situaciones de falta de apego emocional entre los padres y los hijos, siendo el amor un elemento fundamental en su desarrollo mental.

Por otro lado, una de las teorías que aplicaría dentro del estudio de la agresión sexual grupal, es la teoría integrada de la etiología de la agresión sexual, formulada por Marshall y Barbaree (1990) plantea la unión de factores etiológicos de distinta naturaleza, entre ellos, factores biológicos, sociales y experiencias de aprendizaje. En la literatura científica, se tratan habitualmente los diferentes elementos de forma separada, ya que se consideran incompatibles unos elementos con otros. Los autores Marshall y Barbaree (1990), para llegar a dar una explicación integral de la agresión sexual, consideraron los procesos interdependientes en lugar de excluyentes. Por lo tanto, se establece un proceso de aprendizaje que determina el alcance

y límites de las influencias ambientales, pero no determina su resultado final. Dentro del contexto biológico de partida, el binomio «sexo - agresión» parece estar mediado por estructuras neuronales y por procesos hormonales comunes. De hecho, se puede ver en la pubertad un incremento considerable dentro de los niveles hormonales que caracterizan la sexualidad en los jóvenes, por lo que, en esta etapa vital, se determina el aprendizaje adecuado y el conocimiento de los impulsos sexuales y agresivos. La socialización debería culminar con un hombre en etapa adulta con la capacidad de diferenciar la excitación sexual de la agresividad. Por ello, Marshall y Barbaree (1990) proponen que el proceso de aprendizaje está mediado por 3 fuentes de influencia ambiental. Entre ellos se diferencian las experiencias infantiles, el contexto sociocultural y los factores situacionales transitorios. Por tanto, un proceso inadecuado en la socialización nos conduce a dificultades en el comportamiento de los jóvenes, los cuales limitan sus posibilidades y el desarrollo en su vida sexual y en un correcto desarrollo social y afectivo. Es decir, una socialización pobre en las primeras etapas de la vida y la carencia de un modelo adecuado en sus familias, puede afectar el desarrollo de los jóvenes, conduciéndoles a una conducta agresiva e inestable hacia los demás. En cambio, una correcta socialización debería producir resultados positivos, centrados en el desarrollo en el joven de un sentimiento de autoconfianza y el establecimiento de un apego emocional hacía los demás. Se puede apreciar que el futuro agresor sexual se desarrolla en un entorno contrario a los mencionados anteriormente. Además, consideran los autores que existen factores situacionales transitorios que pueden desinhibir ocasionalmente a un hombre y facilitar su comportamiento sexual agresivo. Otro de los elementos y/o factores situacionales que interactúan pueden ser el consumo de sustancias, la ira, el anonimato, el estrés o la ansiedad.

Por otro lado, Laws y O' Donohue (2008) explican en su Integrated Theory of Sexual Offending, que hay cuatro posibles causas de la agresión sexual como son: el arousal, distorsiones cognitivas, el descontrol afectivo y los problemas de personalidad. También incluye que los agresores realizan un balance de pérdidas y ganancias antes de cometer una agresión. Por lo tanto, para el agresor tiene mayor importancia la liberación de agresividad que el propio castigo. Es considerable incluir a Scully (1990) dentro de este apartado, debido a que realizó un estudio que implicaba una serie de entrevistas a 114 violadores condenados y a un grupo de control de 75 presos sentenciados. Relacionó las motivaciones de los violadores con las diferentes situaciones, concluyendo en cinco puntos:

1. Tiene una animadversión hacia una mujer en concreto, la cual actúa como motivación para la búsqueda de sus víctimas. Este tipo de violación satisface al individuo como forma de vengarse o castigar a la víctima.
2. La violación se presenta mediante la oportunidad de cometer otro delito. Es decir, el individuo va a cometer un acto delictivo y ocasionalmente, este visualiza a su víctima casual.
3. La violación es un método para conseguir el objetivo en su pretensión sexual. El autor pone como ejemplo, el mito en el cual las mujeres necesitan insistencia para aceptar la proposición sexual.
4. Otro de los elementos dónde el agresor aprovecha la situación, es cuando puede gozar de control absoluto sobre el cuerpo de su víctima. Se aprovecha de su superioridad física e intimidatoria para poder obtener su objetivo.
5. Para concluir, muchos agresores utilizan la violación como actividad recreativa y de aventura. El autor usa como ejemplo la participación en pandillas para poder conseguir su objetivo.

Como indica Scully (1990) encontramos varias de estas definiciones que podemos relacionarla dentro del contexto de agresión sexual grupal y los factores situacionales que exponen los diferentes artículos seleccionados en esta revisión bibliográfica, como: el uso de la violación como actividad recreativa, uso de su superioridad física e intimidatoria, y la necesidad de insistencia de las mujeres para aceptar la proposición sexual.

Todo ello forma diferentes clasificaciones sobre una misma tipología de agresor, cuyos rasgos en común no son sencillos de advertir, al margen de la prevalencia de hombres frente a mujeres agresoras en este tipo de delitos, lo que ha llevado a los autores a realizar las diferentes clasificaciones que se han expuesto, realizadas en función de las características propias de los individuos, en referencia a su edad, nacionalidad, género, etc. Sin embargo, existen otras muchas posibilidades de clasificación, en referencia a factores tanto externos -es decir, sociales y, por tanto, visibles-, como internos -es decir, respecto a sus motivaciones -. Precisamente en esta línea, sí existe, como ya se ha apuntado, una predominancia de personas que cometen el delito con un fin de auto reafirmación personal, ya sea por venganza o por necesidad de control sobre los demás. Por ello, se hace necesario ahondar en cuáles son esos factores o motivaciones recogidos actualmente por la

literatura científica, que describen cómo una persona llega a convertirse en agresor sexual.

Sin embargo, en los delitos que nos ocupan, se añade un factor determinante, como es la influencia del líder del grupo en los demás miembros del mismo. Es por ello que esta investigación se ha centrado en la revisión sistemática de la agresión sexual grupal, pero también enfocándola en esa figura de liderazgo, puesto que, como se ha comentado y defienden muchos autores, los miembros de un grupo condicionan su comportamiento en buena medida a la decisión del líder. Independientemente de la responsabilidad que, por supuesto, tiene cada uno de ellos en la perpetración del delito a nivel penal, en el ámbito criminológico, el hecho de que se vean influenciados por una persona nos lleva a preguntarnos si habría diferencias a nivel de comportamiento delictivo individual entre esos miembros y el líder de un grupo.

Una de las teorías con gran importancia al respecto, la desarrolló Amir (1971). Propuso una teoría sociológica para las violaciones grupales, en la cual asocia la violencia sexual grupal con adolescentes y con elementos multifactoriales. Entre ellos podemos encontrar como categoría principal, a jóvenes de bajo nivel socioeconómico con una predisposición hacia una conducta violenta y/o activa, que se encuentran en una etapa de desarrollo sexual. En este sentido, este autor describe otros factores como el desarrollo de los procesos grupales, a nivel social, las actitudes negativas y estereotipadas hacia la mujer y el proceso de creación de la identidad sexual. Entre los elementos situacionales podemos encontrar a un líder dentro del grupo que moviliza al resto de miembros. Por lo tanto, se empiezan a definir los tipos de liderazgo dentro del grupo. En este sentido, la teoría que se ha presentado como más completa al respecto es la que propuso Harkins y Dixon (2010), en referencia a la multitud de factores que influyen en los individuos infractores, en concreto, en aquellos que llevan a cabo delitos sexuales en grupo. Años más tarde, Da Silva et al. (2018) propone otra teoría de delitos sexuales que trata de integrar todas las teorías anteriores como una forma de dar respaldo a esa idea de que el perpetrador de estos delitos no se ve influenciado únicamente por un motivo, sino que existe una transversalidad de factores a nivel personal, social, económico, emocional, biológico y de desarrollo propio de la persona.

Conclusiones

Para concluir, conviene volver al planteamiento de los objetivos iniciales de esta investigación, con el fin de tratar de estudiar la hipótesis inicial y dar respuesta a la pregunta planteada. Así, como se ha comentado, el objetivo de este trabajo era el estudio del perfil y los elementos principales del agresor sexual en grupo, en concreto, del líder del grupo que comete el delito. En este sentido, tal y como ya se ha señalado, es difícil contestar a la pregunta de si los agresores sexuales en grupo también actúan individualmente. Se ha visto que sí hay muchos rasgos comunes, sobre todo en lo que hace referencia a las características y motivos individuales que les influyen a la hora de cometer esos delitos, pero no existe evidencia empírica de que haya una correlación directa entre la comisión de delitos sexuales en grupo y su perpetración a nivel individual.

Dicho esto, eso no significa que no exista dicha relación, sino que no hay investigaciones ni trabajos suficientes como para poder afirmar de forma categórica que esa relación exista. Por tanto, se hace necesario que la investigación criminológica realice un mayor número de investigaciones en este sentido, con la finalidad de poder responder a la pregunta inicial de este trabajo de investigación y, de forma más amplia, ser capaces de comprender todos esos factores complejos que hay detrás de este tipo de delitos y de los autores de los mismos. Estos estudios han concluido con teorías explicativas de esta fenomenología grupal, pero que necesitan más desarrollo para obtener mayores y mejores datos sobre estas dinámicas grupales delictivas. En estos estudios se ha tratado de analizar el perfil del agresor como parte de un grupo de agresores, y de los procesos que se desarrollan dentro del mismo.

Por otro lado, sí que se observa una equivalencia a nivel de motivaciones de los agresores individuales y colectivos, sobre todo en lo que hace referencia a influencia personal de la familia y los amigos en sus primeras etapas de desarrollo, desde la infancia hasta la adolescencia. La diferencia principal, por tanto, entre los infractores individuales y los colectivos, está en que, en los delitos en grupo, se observa la figura de ese líder que es el que influye de forma definitiva en la conducta de los demás y que supone el detonante para que las conductas delictivas se lleven a cabo. Es decir, dentro de los roles que se desarrollan dentro de un grupo, existe una jerarquía implícita, en la que el líder influye o manipula a los demás integrantes para realizar una agresión sexual conjunta. Por tanto, podríamos

concluir que, si bien no puede afirmarse que los miembros del grupo que comete un delito sexual sean capaces de realizar ese mismo delito o similares de forma individual, sí es más probable que el líder de ese grupo tenga conductas parecidas de forma individual. Y viceversa, es posible que ese líder de un grupo que comete una agresión sexual busque intencionadamente a terceros para la comisión de esa agresión. Por supuesto, estas afirmaciones deberían ser confirmadas con nuevas investigaciones criminológicas en el futuro, que nos digan si esa sospecha es real o no, puesto que, a día de hoy, solo podemos basarnos en datos reducidos al respecto.

Lo que sí es evidente, es que el perfil del líder dentro de un grupo juega un papel esencial en la perpetración de los delitos de agresión sexual múltiple. Esto lleva a concluir que, como se ha reiterado, es esencial que se realicen más estudios e investigaciones que permitan comprender los componentes criminológicos de este tipo de agresiones y que permitan, a su vez, descifrar las dinámicas grupales que suceden en estos casos. No obstante, en base a la evidencia empírica que es observable en los últimos años dentro de esta fenomenología, sería considerable analizar la aplicación de medidas de sumisión química empleada durante la actuación de estos grupos. Es observable la utilización de diferentes sustancias en las bebidas de las víctimas en un ámbito de ocio nocturno, donde posteriormente las desplazaban a lugares apartados para cometer la agresión sexual. Actualmente, ha habido en España un aumento de denuncia social ante un nuevo modus operandi, que se basa en la utilización de un inyectable muscular aplicado en el cuádriceps o brazos de la víctima, donde se han detectado psicotrópicos en las diferentes analíticas clínicas. Es decir, que se necesita la realización de estudio científico para obtener datos de relevancia en la investigación. Sin embargo, la evolución de la actuación de los distintos grupos de agresores sexuales, sugiere un análisis de los diferentes factores psicosociales que predisponen y favorecen el desarrollo de esta conducta delictiva. También es determinante conocer el historial y antecedentes de los diferentes agresores, es decir, familia, valores y ética que haya recibido en su etapa de desarrollo, grupo de iguales, nivel socioeducativo, consumo de material audiovisual pornográfico y fantasías sexuales desarrolladas, etc. Con ello, se podría favorecer el desarrollo y/o actualización de diferentes políticas públicas y criminales para la prevención del delito en las diferentes etapas individuales.

Bibliografía

Abel, G. G., Becker, J. V. y Cunningham-Rathner, J. (1984*).* ***Complications, consent, and cognitions in sex between children and adults.* International Journal of Law and Psychiatry, 7: 89-103.

Agnew, R. (1985). *A revised strain of delinquency.* Social Forces (núm. 64).

Agnew, R. (1992). *Foundation for a general strain theory of crime and delinquency*. Criminology (núm. 30).

Alleyne, E., Gannon, T.A., Ó Ciardha, C. y Wood, J.L. (2013). *Community males show multiple perpetrator rape proclivity: Development of an interest scale.* COREFP, University of Kent.

Akers, R. L. (1998). *Social learning and social structure:* a general theory of crime and deviance. Northeastern University Press.

Akers, R. L. (2001). *Social learning theory. In: R. Paternoster y B. Bachman (Eds.), Explaining criminals and crime.* Essays in contemporary criminological theory. Roxbury Publishing Company.

Amir, M (1971). *Patterns in Forcible Rape*, Chicago University Press.

Anderson, A.L. (2002). *Individual and contextual influences on delinquency:* the role of the single-parent family. Journal of Criminal Justice (nº 30, págs. 575 – 587).

Bamford, J., Chou, S. y Browne, K. D. (2016). *A systematic review and meta analysis of the characteristics of multiple perpetrator sexual offences. Aggression and Violent Behavior,* 28, 82-94. https://doi.org/10.1016/j.avb.2016.04.001.

Bandura, A. (1990). *Mechanisms of moral disengagement. In W. Reich (Ed.), Origins of terrorism:* Psychology, ideologies, theologies, states of mind (pp. 161-191). Cambridge University Press.

Barbaree, H. E. y Marshall, W. L. (2006). *The Juvenile Sex Offender.* The Guilford Press.

Bijleveld, C. C., Weerman, F. M., Looije, D. y Hendriks, J. (2007). Group sex offending by juve-niles: Coercive sex as a group activity. European Journal of Criminology, 4, 5-31. https://doi.org/10.1177/1477370807071728.

Blout, M. (2012). *Antisocial Behavior: Roles of Self-Serving Cognitive Distortions and Ventromedial Prefrontal Function.* Thesis. The Ohio State University.

Cate, A. (2011). *Cognitive distortions as predictor of antisocial behaviour in children.* Masters' thesis. Utrecht University the Netherlands.

Chambers, J. C., Horvath, M. A. y Kelly, L. (2010). *A typology of multiple-perpetrator rape.* Criminal Justice and Behavior, 37(10), 1114-1139. https://doi.org/10.1177/0093854810377971.

Chambers, J. C., Horvath, M. A. y Kelly, L. (2013). *Reconstructing and sequencing behaviours in multiple perpetrator rape.* Psychology, Crime & Law, 19(3), 253275. https://doi.org/10.1080/1068316X.2011.631537.

Da Silva, T., Woodhams, J. y Harkins, L. (2014). *Heterogeneity within multiple perpetrator rapes:* A national comparison of lone, duo, and 3+ perpetrator rapes. Sexual Abuse, 26(6), 503-522. https://doi.org/10.1177/1079063213497805.

Da Silva, T., Woodhams, J. y Harkins, L. (2015). *Multiple perpetrator rape: A critical review of existing explanatory theories.* Aggression and Violent Behavior, 25, 150-158. https://doi.org/10.1016/j.avb.2015.07.017.

Da Silva, T., Woodhams, J. y Harkins, L. (2018). *An adventure that went wrong: Reasons given by convicted perpetrators of multiple perpetrator sexual offending for their involvement in the offense.* Archives of Sexual Behavior, 47(2), 443-456. https://doi.org/10.1007/s10508-017-1011-8.

De la Torre-Laso, J. (2020). *¿Por qué se Cometen Agresiones Sexuales en Grupo? Una Revisión de las Investigaciones y Propuestas Teóricas.* Anuario de Psicología Jurídica, 30, 73-81. https://doi.org/10.5093/apj2019a18.

Echeburúa, E. y Redondo, S. (2010). *¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino?* Ediciones Pirámide.

Elliot, D.S, Huizings, D. y Ageton, S.S. (1985). *Explaining delinquency and drug use.* Beverley Hills: Sage.

Ehrhart, J. K., y Sandler, B. R. (1986). *Party rape.* Response to the Victimization of Women y Children, 9(1), 2-5.

Farrington, D. (2005). *Childhood origins of antisocial behavior.* Clinical Psychology and Psychotherapy (nº 12, págs. 177-190).

Farrington, D., Coid, J. y Murray, J. (2009). *Family factors in the intergenerational Transmission of offending.* Criminal Behavior and Mental Health (nº19, págs. 545-550).

Glueck, E y Glueck, S (1950). *Unraveling delinquency.* The Commowealth Fund.

Green, J. L. (2004). *Uncovering collective rape: A comparative study of political sexual violence.* International Journal of Sociology, 34, 97-116. https://doi.org/10.1080/00207659.2004.11043123

Gottfredson, M.R y Hirschi, T. (2003). *Punishment of children from the perspective of control the-ory.* C. L. Britt; M. R. Gottfredson (eds.) Advances (núm 12).

Gibbs, J. C. (2010). *Inmadurez moral y comportamiento antisocial.* Postconvencionales, 2: 21-56.

Harkins, L. y Dixon, L. (2010). *Sexual offending in groups: An evaluation. Aggression and Violent Behavior,* 15(2), 87-99. https://doi.org/10.1016/j.avb.2009.08.006.

Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency.* University of California Press.

Horvath, M. y Kelly, L. (2009). *Multiple perpetrator rape:* Naming an offence and initial research findings. Journal of Sexual Aggression 151(1), 83 -96. https://doi.org/10.1080/13552600802653818.

Irle, H. (2012). *Moral cognition and bullying in secondary school – a cross-cultural study.* Masters' thesis. Utrecht University.

Laub, J. y Sampson, R. (2003). *Shared beginnings, divergent lives.* Harvard University Press

La Voz de Galicia (7 de octubre de 2021). *El Prenda reconoce la violación de La Manada en San Fermín y pide perdón a la víctima.* La Voz de Galicia. Recuperadode:https://www.lavozdegalicia.es/noticia/sociedad/2021/10/07/prenda-reconoce-violacion-manada-san-fermin-pide-perdon víctima/00031633590503434676649.htm

Lindsay, W. R., Michie, A. M., Whitefield, E., Martin, V., Grieve, A. y Carson, D. (2006). *Response patterns on the questionnaire on attitudes consistent with sexual offending in groups of sex offenders with intellectual disabilities.* Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities, 19, 47-53. https://doi.org/10.1111/j.1468-3148.2005.00288.x.

Laws, D. R. y O'Donohue, W. T. (Eds.). (2008). *Sexual deviance:* Theory, assessment, and treatment (2nd ed.). The Guilford Press.

Liberati, A., Altman, D. G., Tetzlaff, J., Mulrow, C., Gøtzsche, P. C., Ioannidis, J. P., y Moher, D. (2009). *The PRISMA statement for reporting systematic reviews and meta-analyses of stu-dies that evaluate health care interventions: explanation and elaboration.* Journal of Clinical Epidemiology, 62(10), e1-e34.

Marshall, W. L. y Barbaree, H. E. (1990). *An integrated theory of the etiology of sexual offending.* In W. L. Marshall, D. R. Laws y H. E. Barbaree (Eds.), Handbook of sexual assault: Issues, theories, and treatment of the offender (pp. 257–275). Plenum Press.

Ministerio del Interior de España. (2019). *Agresores sexuales con victima desconocida: implicaciones para la investigación criminal.* NIPO: 126-180061.www.interior.gob.es/documents/10180/8736571/Informe+sobre+agr eso res+sexuales+con+víctimas+desconocidas.pdf

Merton, R.K. (1938). *Social structure and anomie.* American Sociological Review, núm 3.

Morgan, L., Brittain, B. y Welch, J. (2012). *Multiple perpetrator sexual assault: How does it differ from assault by a single perpetrator?* Journal of Interpersonal Violence, 27, 2415-2436. https://doi. org/10.1177/0886260511433514.

Observatorio de la violencia Sexual (2019). *Agresiones sexuales múltiples en España 2016–2019*. https://geoviolenciasexual.com/.

Organización Mundial de la Salud. (2013). Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf?sequence=1.

Park, J. y Kim, S. (2016). *Group size does matter: differences among sexual assaults committed by lone, double, and groups of three or more perpetrators. Journal of Sexual Agression,* 22, 342-354. https://doi.org//10.1080/13552600.2016.1144801

Porter, L. E. y Alison, L. J. (2004). *Behavioral coherence in violent group activity: An interpersonal model of sexually violent gang behaviour.* Aggressive Behavior, 30(6), 449–468. https://doi.org/10.1002/ab.20047

Porter, L. E. y Alison, L. J. (2006). *Examining group rape: A descriptive analysis of offender and victim behaviour.* European Journal of Criminology, 3(3), 357381. https://doi.org/10.1177/1477370806065586.

Porter, L. E. y Alison, L. J. (2019). *Participative leadership and hierarchical structures in multiple perpetrator rape:* Replicating and extending a scale of influence among offenders. Journal of Sexual Aggression, 25, 226-243. https://doi.org/10.1080/13552600.2019.1617903.

Redondo, S. y Garrido, V. (2013). *Principios de Criminología* (4. Ed). Valencia: Tirant Lo Blanch

Rodríguez, C. (2021). *Delincuencia Juvenil: Teoría Criminológica y factores psicosociales hacia una conducta desviada.* Cuadernos de Criminología nº54, 26 – 32. Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses.

Sanday, P. R. (2007). *Fraternity gang rape:* Sex, brotherhood, and privilege on campus (2nd ed.). New York University Press.

Scully, D. (1990). *Understanding sexual violence:* A study of convicted rapists. Boston: Unwin Hy-man.

Sykes, G. M., & Matza, D. (1957). *Techniques of neutralization:* A theory of delinquency. American Sociological Review, 22, 664–670. https://doi.org/10.2307/2089195

Sutherland, E. H. (1947). *Principles of criminology* (4th ed.). J. B. Lippincott.

Van der Velden, F., Brugman, D., Boom, J. y Koops, W. (2010). *Moral cognitive processes explaining antisocial behavior in young adolescents.* International Journal of Behavioral Develop-ment, 34: 292-301.

Urrútia, G. y Bonfill, X. (2010). *Declaración PRISMA: una propuesta para mejorar la publicación de revisiones sistemáticas y metaanálisis.* Medicina clínica, 135(11), 507-511.

Walker, K. y Brown, S. (2013). *Non-sex offenders display distorted thinking and have empathy deficits too: A thematic analysis of cognitions and the application of empathy. Journal of Sexual Aggression:* An international, interdisciplinary forum for research, theory and practice, 19 (1): 81-101.

Ward, T. (2000). *Sexual offenders' cognitive distortions as implicit theories. Aggression and Violent Behavior,* 5: 491-507.

Ward, T. y Beech, A. (2006). *An integrated theory of sexual offending. Aggression and Violent Behavior.*

White, J. W. y Kowalski, R. M. (1998). *Male violence toward women: An integrated perspective. In R. G. Geen, & E. Donnerstein (eds.).* Human aggression: Theories, research, and implications for social policy (pp. 203–226). San Diego: Academic Press

Wood, E. J., & Alleyne, E. (2010). *Street gang theory and research: Where are we now and where do we go from here?* Special Issue: Group Processes and Aggression. Aggression and Violent Behavior, 15(2), 100-111.

Wood, E. J. (2006). *Variation in sexual violence during war.* Politic Society, 34, 307341. https://doi.org/10.1177/0032329206290426

Woodhams, J., Cooke, C., Harkins, L., y da Silva, T. (2011). *Leadership in multiple perpetrator stranger rape.* Journal of Interpersonal Violence, 27, 728-752. https://doi.org/10.1177/0886260511423244

Woodhams, J. (2008). *Juvenile sex offending: An investigative perspective. Unpublished doctoral dissertation,* University of Leicester.

Woodhams, J. y Cooke, C. (2013). *Suspect Aggression and Victim Resistance in Multiple Perpetrator Rapes.* Arch Sex Behav, 42, 1509-1516.

Woodhams, J., Cooke, C., Harkins, L. y Da Silva, T. (2016). *Leadership in Multiple Perpetrator Stranger Rape.* Journal of Interpersonal Violence, 27(4), 728-752. https://doi.org/10.1177/0886260511423244

Woodhams, J., Gillett, R. y Grant, T. (2007). *Understanding the factors that affect the severity of juvenile stranger sex offenses:* The effect of victim characteristics and number of suspects. Journal of Interpersonal Violence, 22, 218-237. https://doi.org/10.1177/0886260506295349

Woodhams, J., Hollin, C., Bull, R. y Cooke, C. (2012). *Behavior displayed by female victims during rapes committed by lone and multiple perpetrators. Psychology, Public Policy, and Law,* 18(3), 415-452. https://doi.org/10.1037/a0026134

Woodhams, J., Taylor, P. y Cooke, C. (2019). *Multiple perpetrator rape: is perpetrator violence the result of victim resistance, deindividuation, or leaderfollower dynamics?* Psychology of Violence. https://doi.org/10.1037/vio0000255

Wood, E. J. (2006). *Variation in Sexual Violence during War.* Politics & Society, 34(3), 307–341. https://doi.org/10.1177/0032329206290426.

Zapico, A (2020). *Agresión Sexual Grupal:* Revisión Bibliográfica. Universidad de Salamanca.